

## Importancia y elementos de la programación didáctica Importance and elements of the didactic programming

MARÍA LUISA ARJONA FERNÁNDEZ  
C.P.R. “Los Vélez”, Topares (Vélez-Blanco), Almería

### RESUMEN

En este artículo se muestra la importancia de la Programación Didáctica, así como los elementos necesarios para su elaboración. Es una herramienta primordial para llevar a cabo el desarrollo adecuado del proceso enseñanza-aprendizaje, favoreciendo una enseñanza de calidad y el desarrollo integral del alumno.

En primer lugar, se hace una Justificación de la misma, para continuar con los elementos curriculares: Competencias Básicas, Objetivos, Contenidos, Criterios de evaluación, Metodología y Atención al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

**Palabras claves:** Calidad de la educación, aprendizaje, medios de enseñanza, programación...

### ABSTRACT

In this article one is the necessary importance of the Didactic Programming, as well as the elements for its elaboration. It is a fundamental tool to carry out the suitable development of the process education-learning, favoring an education of quality and the integral development of the student.

First of all, a Justification is made of the same, to continue with the curricular elements: Basic competitions, Objectives, Contents, Criteria of evaluation, Methodology and Attention to the Pupils with Specific Needs of Educative Support.

**Keywords:** Quality of education, learning, teaching aid, programming...

## JUSTIFICACIÓN

La Programación es un instrumento fundamental que ayuda y orienta al profesorado en el desarrollo del proceso de Enseñanza-Aprendizaje, evitando, así, la improvisación en la práctica educativa y favoreciendo una enseñanza de calidad.

La necesidad de realizar una programación que sistematice el proceso de enseñanza-aprendizaje se **justifica** por muy diversas razones.

IMBERNÓN (1992), entre otras, señala: Ayuda a eliminar el azar y la improvisación permite adaptar el trabajo pedagógico a las características culturales y ambientales del contexto.

Muchos autores (Schavelson y Stern, 1981; Pérez Gómez, 1983; Del Carmen, 1993) coinciden en describir una fase previa a la enseñanza (enseñanza preactiva).

Los **rasgos característicos** que debe tener una programación didáctica son:

1. La SELECCIÓN y la ESTRUCTURACIÓN de los aspectos que componen la Programación.
2. La FLEXIBILIDAD en el carácter intencional, orientativo y la posibilidad de retroalimentación.
3. El sentido de INVESTIGACIÓN.

Como señalan ANTÚNEZ y otros (1993), la programación se debe considerar como un proceso de investigación, como un proyecto o hipótesis de trabajo sometida a juicio reflexivo.

El Currículo para la Educación Primaria viene establecido por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en el Real Decreto 1513 /2006 en el que se determinan las enseñanzas mínimas de Educación Primaria. También se tendrá en cuenta las características según la LOE del 3 de mayo de 2006 y la LEA del 10 de diciembre de 2007.

Estos elementos son vinculantes en todos los Centros de Educación Primaria de Andalucía y por tanto toda Planificación ha de responder a ellos.

El referente inmediato de mi Programación tiene que ser el Proyecto Curricular de Centro, que recoge las líneas didácticas y los criterios para llevar a cabo la práctica educativa.

La estructura y los elementos de la programación puede ser diversa, aunque siguiendo lo establecido en las distintas disposiciones y en el Real Decreto mencionado anteriormente, la programación deberá contener, al menos, los siguientes apartados: **COMPETENCIAS BÁSICAS, OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, METODOLOGÍA Y ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.**

En la Programación, además de esas cinco partes, se incluirán dos componentes previos en cuanto que son necesarios para situarla de modo adecuado: La **JUSTIFICACIÓN** para dejar claro el sentido y el papel que debe cumplir y la **CONTEXTUALIZACIÓN** en cuanto que responder a una realidad determinada.

## **CONTEXTUALIZACIÓN/CARACTERIZACIÓN DEL CENTRO**

La realidad del Centro en el que trabajemos condicionará toda actuación educativa; en esta realidad se incluirá las **características de la zona** donde se ubica el Centro, los **rasgos del propio Centro y los aspectos psicos evolutivos de los alumnos**. Todos estos aspectos deben ser el punto de partida de nuestra Programación para que esta tenga una fundamentación objetiva.

### **Primera parte: LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.**

Siguiendo la legislación vigente y lo establecido por el Decreto 230/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria en Andalucía, se entiende por competencia básica el conjunto de destrezas, conocimientos y actitudes adecuadas al contexto que todo el alumnado debe alcanzar para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa y la integración social.

Cada una de las áreas contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanzará como consecuencia del trabajo de varias áreas o materias.

El currículo de la educación primaria deberá incluir, al menos las siguientes competencias básicas:

- a) **Competencia en comunicación lingüística:** Esta competencia se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.
- b) **Competencia matemática:** Consiste en la habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto para producir e interpretar distintos tipos de información, como para ampliar el conocimiento sobre aspectos cuantitativos y especiales de la realidad, y para resolver problemas relacionados con la vida cotidiana y con el mundo laboral.
- c) **Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico:** Es la habilidad para interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana, de tal modo que se posibilita la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia, de las demás personas y del resto de los seres vivos. En definitiva, incorpora habilidades para desenvolverse adecuadamente, con autonomía e iniciativa personal en ámbitos de la vida y del conocimiento muy diversos (salud, actividad productiva), consumo, ciencia, procesos tecnológicos, etc.) y para interpretar el mundo, lo que exige la aplicación de los conceptos y principios básicos que permiten el análisis de los fenómenos desde los diferentes campos de conocimiento científicos involucrados.
- d) **Tratamiento de la información y competencia digital:** Esta competencia consiste en disponer para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento. Incorpora diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez tratada, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.
- e) **Competencia social y ciudadana:** Hace posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora. En ella

están integrados conocimientos diversos y habilidades complejas que permiten participar, tomar decisiones, elegir cómo comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las elecciones y decisiones adoptadas.

- f) **Competencia cultural y artística:** Supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos.
- g) **Competencia para aprender a aprender:** Supone disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo a los propios objetivos y necesidades.
- h) **Autonomía e iniciativa personal:** Se refiere, por una parte, a la adquisición de la conciencia y aplicación de un conjunto de valores y actitudes personales, así como la capacidad de demorar la necesidad de satisfacción inmediata, de aprender de los errores y de asumir riesgos.

## Segunda parte: LOS OBJETIVOS

Los Objetivos son el punto de referencia de todos los demás elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje. Es el elemento más fundamental de los elementos básicos del currículo.

Servirán como orientación y guía tanto al hacer la planificación de la actividad educativa, así como para la puesta en práctica de la misma.

Se expresan en términos de capacidades, entendidas estas como las potencialidades que se pretenden desarrollar en los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

### *LOS OBJETIVOS DEL CURSO Y SU CORRESPONDENCIA CON LOS OBJETIVOS DEL ÁREA Y CON LOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA.*

Debido al carácter procesual de la tarea educativa que se pretende llevar a la práctica, los Objetivos se plantean, en el Currículo, en diferentes niveles de concreción: para cada Etapa los *objetivos generales*, para cada una de las áreas los *objetivos específicos*.

Los *Objetivos de Etapa* son el punto de referencia final, las capacidades marcadas en ellos son las que se espera que los alumnos hayan desarrollado al final de ese tramo educativo, cumpliéndose así las finalidades educativas de la Etapa.

Los *Objetivos de Área*, por su parte, contextualizan los objetivos de Etapa, en cuanto que en ellos se plantean las capacidades concretas referidas a los contenidos específicos de cada Área. Por lo tanto, se debe dejar clara la relación que tienen éstos con los objetivos de Etapa, ya que contribuyen al desarrollo de los mismos.

Algunos de los *Objetivos de Área* no estarán concretados o lo estarán sólo parcialmente a través de la concreción de alguno de los componentes de los *Objetivos de Curso* y esto ocurre porque a pesar de estar relacionado con el *Objetivo de Etapa* que se pretende desarrollar ese aspecto o aspectos concretos a los que se refiere dicho objetivo consideramos más adecuado abordarlos en otros cursos de entre los que conforman la Etapa o porque no se van a desarrollar a través del desarrollo de otros *Objetivos Específicos* sino a través de otros aspectos educativos como son la metodología, los agrupamientos, las actividades en sí, etc.

### **Tercera Parte. LOS CONTENIDOS**

Los *Contenidos* es otro de los elementos curriculares básicos. Son el objeto del proceso de enseñanza-aprendizaje. Los contenidos se utilizan como medios para desarrollar las capacidades contenidas en los objetivos. De ahí que en nuestro Sistema Educativo, los contenidos dejan de ser fines en sí mismos, y se convierten en medios o instrumentos.

La programación de aula se estructura en bloques de contenidos establecidos para el currículo de las distintas áreas por la Junta de Andalucía.

Los contenidos se estructuran en *conceptos*, *procedimientos* y *actitudes*, pues es la forma de conseguir una educación integral.

Como indica el Currículo establecido por cada Comunidad Autónoma, la organización de los contenidos en conceptos, procedimientos y actitudes tiene la finalidad de presentar de manera analítica los contenidos de diferentes naturaleza, pero no constituyen elementos que haya que tratarlos separadamente, sino que se deben

trabajar en el aula de modo conjunto, es decir, que se debe buscar la *integración*, relacionando los conceptos, procedimientos y actitudes.

Al plantear los contenidos de nivel lo hacemos dejando ver a qué Núcleo de los establecidos en el Currículo responden, haciendo ver los conceptos, procedimientos y actitudes que vamos a trabajar dentro de cada uno de ellos.

No se plantean todos los contenidos que se van a trabajar en el curso, sólo los contenidos que nos permiten desarrollar los objetivos. Estos después serán concretados en las Unidades Didácticas.

Para hacer esta selección, se debe tener en cuenta diversos criterios: que los Contenidos se encuentren a una distancia óptima entre lo que los alumnos ya conocen y lo que pueden conocer (teniendo para ello en cuenta tanto las características generales de su nivel de desarrollo evolutivo, como sus conocimientos previos), respetar la lógica interna de la disciplina (atendiendo a la relación de jerarquía y/o dependencia existente entre estos). Todo esto garantizará que el aprendizaje sea progresivo y coherente lo cual favorecerá que además sea significativo.

### *TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS O EJES TRANSVERSALES.*

En el actual sistema educativo además de distinguir contenidos de tipo conceptual, procedimental y actitudinal, se habla de contenidos o ejes transversales. Según el artículo 39 de la LEA, los contenidos transversales ayudan a conseguir una adecuada educación en valores.

Entre las diferentes líneas de intervención que los podemos enmarcar para trabajar en Primaria encontramos los siguientes:

1. **La Cultura Andaluza:** (art. 40 de la LEA, recogido en el flamenco).
  - Debe constituir la mejor fuente para proporcionar información a la hora de definir el qué y el cómo enseñar.
  - De ella se pueden seleccionar muchos hechos, situaciones-problema o supuestos para referirlos a los diferentes Ámbitos.
  - En ella se encontrarán una serie significativa de valores y actitudes dignos de ser fomentados.

## 2. Educación moral y cívica:

- Personas críticas y solidarias ante las injusticias que encuentran en su realidad cotidiana.
- Personas conocedoras, respetuosas y partícipes de las normas de convivencia de su sociedad y defensoras de valores universales (derechos humanos...).
- Personas capaces de ir construyendo la imagen de sí mismos y su escala de valores, sin olvidar el respeto y la libertad de los demás.

## 3. Educación para la paz.

Estimular el diálogo como vía para la resolución de conflictos entre personas y grupos; facilitar el encuentro entre personas cuyos intereses no necesariamente sean coincidentes, y desarrollar actitudes básicas para la participación comprometida en la convivencia, la libertad, la democracia y la solidaridad.

## 4. Educación para la salud y educación sexual.

Se pretende fomentar en los niños: Conocimiento del cuerpo desde la perspectiva de la salud. Cuidado corporal e higiene corporal.

Interés por los aspectos preventivos de la salud: Alimentación sana, descanso necesario, vestimenta adecuada y ejercicio y juego.

Se trabajará el tema de la educación sexual prestando pautas y situaciones que ayuden al alumno a valorar y apreciar su propio cuerpo, conociendo y respetando las diferencias y semejanzas físicas que tiene con los demás.

Además se pretende que adquieran información sobre maduración sexual, reproducción humana, prevención de embarazos, hábitos de higiene, etc., elaborando juicios morales sobre los delitos sexuales, la prostitución, la utilización del sexo en la publicidad, la pornografía, la reproducción asistida, etc.

## 5. Educación para la igualdad de sexos.

La sociedad en la que vivimos asigna ya desde pequeños a los niños/as roles diferentes en función de su sexo.

Partiremos de las situaciones que surgen de la convivencia en el aula, y de situaciones familiares y del ambiente de cada uno de ellos, se pretenderá que éstos adquieran, de igual manera, las destrezas básicas y el desarrollo de actitudes que les permitan desenvolverse, con autonomía, en el ámbito familiar

y doméstico, así como en los grupos con los que se relacionan.

6. **Educación ambiental y educación vial.** Supone acercar a los niños y niñas al medio natural aprendiendo a valorar la importancia que éste tiene para la vida de las personas y desarrollando actitudes de respeto y cuidado hacia él.

El objetivo fundamental de la Educación vial es la prevención de accidentes. Por ello es necesario iniciarlos en el conocimiento de unas normas establecidas, necesarias para su futura participación en el ambiente urbano como peatón, viajero o usuario de vehículos.

7. **Educación para el consumidor.** Aunque en estas edades los niños y niñas no tienen todavía autonomía como consumidores, están constantemente recibiendo mensajes de los medios de comunicación: publicidad sobre golosinas, pastelitos, juguetes, material escolar...

Se plantea esquemas de decisión que consideren las alternativas de consumo y los efectos individuales, sociales, económicos y medioambientales. Críticas ante el consumismo y la publicidad.

#### *INTRADISCIPLINARIEDAD*

En educación primaria el proceso de enseñanza-aprendizaje debe de realizarse de forma globalizada, ya que es la forma de percibir natural de nuestros alumnos/as, tal y como se menciona en el artículo 18 de la LOE.

En educación musical no debemos de aislar los distintos bloques de contenidos que la conforman, sino que unos a otros se van complementando en nuestra labor progresiva, tal y como la hacía Zoltan Kodály.

No debemos de caer en una fragmentación innecesaria en nuestro proceso de enseñanza-aprendizaje.

#### *INTERDISCIPLINARIEDAD*

Debido a la importancia de la interdisciplinariedad, tal y como aparece en el artículo 37 de la LEA se expondrá como a través del trabajo de los contenidos planificados previamente se podrá también conseguir objetivos en las demás áreas:

- Área de lengua castellana y literatura.
- Área de educación física.
- Área de matemáticas.
- Área de conocimiento del medio natural, social y cultural.
- Área de lengua extranjera.
- Área de educación artística.

## INTERCULTURALIDAD

En nuestra Comunidad Autónoma es una realidad presente la gran cantidad de personas de distintas nacionalidades que conviven en ella, por lo cual es necesario integrarlas de forma positiva, creando un buen clima de convivencia entre todos, dando lugar así a la integración y atención a la diversidad, tal y como afirma Díaz-Aguado, M<sup>a</sup> J. (1993).

## Cuarta Parte: METODOLOGÍA

Si todos los elementos del Currículo tienen una gran importancia, el de las orientaciones metodológicas la tiene de un modo particular, en cuanto que en buena medida de ellas **va a depender la puesta en práctica de todos los demás elementos.**

Dentro de este elemento didáctico se diferencian varios componentes, pues todos ellos son los que constituyen el “**cómo**” se llevará a cabo nuestra tarea educativa.

### A.- PRINCIPIOS DE APRENDIZAJE.

En el trabajo educativo se seguirá una serie de líneas/orientaciones de trabajo específicas de nuestra cada área, que deben atenerse a *los principios de aprendizaje que* caracterizan el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje tal y como se entiende en el **Sistema Educativo:**

- Se tendrá en cuenta la Zona de Desarrollo Próximo del alumnado.
- Se facilitarán los aprendizajes significativos.
- Se fomentará la interacción entre alumnos y profesores.
- Se atenderá a la diversidad.
- Se plantearán actividades contextualizadas.
- Se utilizarán distintas estrategias de motivación.

## B.- MÉTODOS DIDÁCTICOS/ ESTILOS Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA

Las Orientaciones Metodológicas se concretan en la utilización de unos determinados Métodos Didácticos, que son el modo de llevar a la práctica la metodología. Entre los diversos métodos que se pueden utilizar, los que no se pueden olvidar son:

1. Explicación dialoga
2. De fichas
3. Método de indagación, de descubrimiento

## C.- ACTIVIDADES

Las actividades son el componente prioritario en la práctica educativa en cuanto, a través de ellas se desarrollarán los objetivos y los contenidos propuestos. Tal y como señala Gimeno Sacristán (1989), “La práctica de la enseñanza, se puede visualizar como una secuencia ordenada de actividades”.

Las actividades educativas hay que analizarlas desde dos perspectivas diferentes: Desde la docente (actividades de enseñanza) y desde la del alumno (actividades de aprendizaje)

Será en la **Unidad Didáctica** donde cada profesor/a va a plantear las **actividades concretas**, sin embargo es necesario plantear en la Programación de Área los **tipos de actividades** que se consideren adecuadas a las características de cada especialidad.

Clases de actividades: actividades de enseñanza-aprendizaje, extraescolares (que incluyen las dos anteriores) y complementarias.

### C1.- ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Siguiendo la propuesta de IMBERNÓN y VIDAL Y MANJÓN (1993), se hará la clasificación de las actividades según su función dentro del desarrollo del trabajo didáctico:

- *Actividades iniciales y de motivación:* Servirán para ver el nivel que nuestros alumnos poseen.
- *Actividades de desarrollo:* Son las actividades que van a servir como medio para conseguir los objetivos planificados al inicio de la unidad.
- *Actividades de síntesis final:* Estas actividades indicarán en que grado se han

conseguido los objetivos planificados al principio de la unidad.

## C2.- ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA

El/la profesor/a tiene que llevar a cabo una serie de actuaciones para que los alumnos aprendan los contenidos necesarios, respondiendo al papel del/a profesor/a como mediador, motivador y guía del aprendizaje:

## C3.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Son actividades que apoyan y/o enriquecen y/o a las actividades consideradas como docentes, sin olvidar que todo tipo de actividad debe responder a los establecidos en el Proyecto Educativo de Centro y Proyecto Curricular de Centro.

## D.- RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Los recursos didácticos constituyen uno de los factores determinantes de la práctica educativa. La función genérica de los recursos es la de facilitar la mediación del profesor entre el currículo y los alumnos.

<b>MATERIALES:</b> Convencionales ( objetos del entorno...) y no convencionales (recursos comercializados...).
<b>IMPRESOS:</b> Libro de texto, medios de comunicación escritos.
<b>AUDIOVISUALES:</b> Medios exclusivamente auditivos (CD, casete, etc.), medios visuales fijos proyectados o simplemente visuales ( láminas, pizarra...) y medios audiovisuales en sentido estricto o medios combinados (TV, DVD...).
<b>INFORMÁTICOS:</b> Ordenador.
<b>PERSONALES:</b> Profesores, padres, AMPA...
<b>AMBIENTALES:</b> Talleres, parques, salas de conciertos...

## E.- EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS

El trabajo de grupo tiene como finalidad principal la de garantizar al individuo la mejor utilización y expresión de todas las posibilidades personales, y la de contribuir a ayudar y cooperar con los otros miembros del grupo, favoreciendo así los efectos socializadores que se exigen al trabajo escolar.

Se deben de tener presentes unos determinados criterios al plantear los grupos de trabajo:

1. El tratamiento de los contenidos así como la metodología planteada en nuestro Sistema educativo exige utilizar en el trabajo educativo los distintos tipos de agrupamiento.
2. En la formación de grupos.
  - La libre elección por parte del alumno puede ser el criterio adecuado en ciertos momentos.
  - Los objetivos, los contenidos, las tareas que se propongan o los recursos didácticos que intervienen en cada situación aconsejarán un tratamiento diferente.
3. Es conveniente utilizar diversas técnicas.

## Quinta Parte. EVALUACIÓN

La evaluación es un **elemento fundamental** del proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que al evaluar se conocerá y valorarán los diversos aspectos que se dan en la tarea educativa y de este modo se podrá actuar sobre ese proceso para regularlo y mejorarlo, garantizando una intervención educativa adecuada.

### A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE.

Los Criterios de Evaluación establecen el tipo (qué aprendizaje se ha realizado) y el grado (en qué grado se ha realizado) del aprendizaje que los alumnos tienen que haber alcanzado, con respecto a las capacidades indicadas en los objetivos.

#### 1. Características de la evaluación.

La evaluación debe poseer las siguientes características. Debe ser: Individualizada, integradora, cualitativa, orientadora y continua. Se contemplan tres modalidades:

- *Evaluación inicial.* Proporciona datos acerca del punto de partida de cada alumno, sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención individualizada y metodología adecuada.
- Evaluación formativa o continua. *Posee carácter regulador, orientador y corrector del proceso, y no de simple control.*
- Evaluación sumativa. *Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.*

Asimismo, se contemplan la existencia de elementos de *autoevaluación* y *coevaluación*.

## 2. Técnicas e instrumentos de evaluación.

Las técnicas de evaluación son las modalidades que posibilitan la obtención de datos y su posterior valoración y los instrumentos de evaluación son los medios concretos a través de los cuales se aplica una técnica. Por ejemplo: El Cuaderno de Clase y producciones orales...

## 3. Criterios de calificación.

## 4. Criterios de promoción.

No debemos de confundir los *criterios de promoción* con los de evaluación. Estos tratan de dilucidar la conveniencia o no, de que un alumno/a pase o no de ciclo, para lo cual la evaluación no es más que otro elemento a tener en cuenta, junto con los aspectos familiares, sociológicos, psicológicos y pedagógicos.

## B. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA.

La normativa aprobada a partir de la LOGSE recoge la necesidad de que los centros y profesores evalúen no sólo los aprendizajes de los alumnos, sino también los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para así mejorar la calidad de la enseñanza.

De entre los aspectos que conviene tener en cuenta para realizar la evaluación del proceso de enseñanza son muchos, aunque todos ellos se incluyen en alguno de estos dos grupos:

- La *adecuación* de los objetivos; la *validez* de los contenidos y de su secuenciación; la *idoneidad* de las actividades, medios didácticos, recursos y situaciones de aprendizaje utilizados; la *eficacia* de los criterios y técnicas de evaluación programadas; la *pertinencia* de las medidas de atención a la diversidad adoptadas.
- La *motivación* que se ha utilizado y en qué momentos; el *ambiente de trabajo* de clase; el grado de satisfacción en *las relaciones humanas*; el tipo y grado de *participación*; la *interacción* en la realización del proceso; la *coordinación entre los profesores* de un mismo curso, ciclo o etapa, así como entre los del mismo Departamento y Equipo Educativo.

### *C. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE AULA.*

A fin de establecer una evaluación plena de todo el proceso se evaluarán los siguientes indicadores:

- Desarrollo en clase de la programación.
- Adecuación de los objetivos, contenidos, temporalización, metodología y técnicas e instrumentos de evaluación con las necesidades reales debidas a las características descritas en la contextualización.
- Validez y eficacia de las actividades planificadas.

### **Sexta parte. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.**

La diversidad es un hecho propio de la individualidad de cada ser humano y por tanto es algo que se da en cualquier realidad en la que exista un grupo de personas. Es la mejor manera de lograr la integración de todos los alumnos en el aula, tan necesaria para su integración social. La escuela tiene que dar una respuesta educativa adecuada.

Además, la importancia de la atención a la diversidad de los alumnos viene exigida por el doble principio de la comprensividad-diversidad que es el núcleo de todo nuestro sistema educativo; tenemos que dar respuestas comunes pero dentro de la diversidad. Es en el PCC en donde se establecen los criterios de acuerdo con los que ha de proceder el Centro con respecto a la diversidad, así como el papel que juega el **Equipo de Orientación y Apoyo** y el de cada maestro/a.

Al realizar la Programación de ciclo para cada curso que lo compone se ha de plantear la atención a la diversidad de acuerdo con lo recogido en el PCC.

Con la atención a la diversidad se intenta dar respuesta a las dificultades de aprendizaje, a las discapacidades sensoriales, físicas, psíquicas y sociales, a los grupos de riesgo, a las minorías étnicas, al alumnado superdotado, a los inmigrantes, al alumnado con intereses especiales y a cualquier otra necesidad educativa diferenciada y especializada.

A la hora de llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje debemos de tener planificados una serie de medidas que nos sirvan para hacer frente a la diversidad con las que nos hemos encontrado.

- a) Medidas ordinarias o poco significativas (adaptaciones curriculares no significativas): Afectan a los elementos de acceso al currículo y al cómo enseñar y cómo evaluar. (metodología y procedimientos e evaluación).
- b) Medidas extraordinarias o significativas (adaptaciones curriculares significativas): Afectan a los elementos básicos prescriptivos del currículo, como son los objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

La atención a la diversidad no consiste en otra cosa que en **adecuar los elementos del currículo** a las necesidades específicas.

No se diferencian del resto de alumnos, únicamente que se irá adecuando a las características del alumnado y del contexto en el que se desarrolle la actividad.

Se facilitará la utilización de todos los espacios comunes habilitados en el Centro. Asimismo, la adaptación de la disposición física del aula supone algunas modificaciones de la configuración y/o ubicación del mobiliario escolar.

Potenciar el uso de técnicas y estrategias que favorezcan la experiencia directa, la reflexión y la expresión. Se debe hacer hincapié en favorecer la expresión personal de todos los alumnos y alumnas del aula, incluidos los que puedan presentar mayores dificultades.

Diseñar actividades amplias, que tengan diferentes grados de dificultad y que permitan diferentes posibilidades de ejecución y expresión.

El Aula debe contar con una gran diversidad de recursos, entre ellos, los materiales didácticos, ajustándolos a las posibilidades manipulativas concretas del alumno/a.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Antúnez, S.; Del Carmen, L. M. y otros (1993): Del Proyecto Educativo a la Programación de Aula. Grao. Barcelona.
- Díaz-Aguado, M<sup>a</sup> J. (1993): Educación intercultural y aprendizaje cooperativo. Madrid: Pirámide, cop.
- Gimeno Sacristán, J. (1989): El Currículo una reflexión sobre la práctica. Morata. Madrid.
- Imbernón, F. Y Otros (1992): Del Proyecto Educativo a la Programación Aula (El trabajo de cada día, la programación de aula). Grao. Barcelona.

## REFERENCIAS LEGISLATIVAS

- Ley 2/2006, de 3 de mayo, Orgánica de Educación (LOE) (BOE N° 106 04/05/2006).
- Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Primaria. (BOE N° 293 08/12/2006).
- Decreto 230/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria en Andalucía. (BOJA N° 156 8/08/2007).
- Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación primaria en Andalucía. (BOJA 23/08/2007).
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA) (BOJA N° 252 26/12/2007).

## PERFIL ACADÉMICO Y PROFESIONAL DE LA AUTORA

MARÍA LUISA ARJONA FERNÁNDEZ

- Diplomada en Magisterio. Especialidad de Educación Musical
- Diplomada en Magisterio. Especialidad de Educación Física.
- Maestra en C.P.R. “Los Vélez”, Topares (Vélez-Blanco), Almería

